

Anne Staples

“Los dineros y la escuela: nuevas fuentes primarias”

p. 877-884

La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Papers presented at the VII Conference of Mexican and the United States Historians

Gisela von Wobeser y Ricardo Sánchez (editores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1999

956 p.

ISBN 968-36-2348-4 (tomo II)

ISBN 968-36-1865-0 (Obra completa)

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de noviembre de 2023

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/276-02/ciudad-campo.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Anne Staples *

Los dineros y la escuela: nuevas fuentes primarias

Hacer investigación en historia es como jugar al detective. Muchos son los apasionados de esta disciplina que confiesan que es más divertida la etapa de hurgar entre los documentos y las fuentes de papeles viejos que sentarse a organizar y redactar el producto de sus descubrimientos. Pocos acontecimientos despiertan tanto el entusiasmo del gremio como nuevas fuentes de información, nuevas pistas, nuevas maneras de acercarse al documento histórico y a sus tesoros. Los historiadores muchas veces saben dónde están las fuentes que quisieran estudiar, pero éstas no son realmente accesibles, como una mina de buena ley, perfectamente localizada, pero con dificultades para su explotación. Algo parecido sucede con los archivos de notarías. Tienen la notable ventaja de no haber llamado mucho la atención de los saqueadores. Como los instrumentos notariales están normalmente empastados, no sirven para envolver cohetes, alimentar fábricas de cartón o empaquetar lo vendido en carnicerías, destino de muchos archivos compuestos de bultos de papeles sueltos. Por otro lado, las notarías han quedado en manos de particulares, que casi siempre se han preocupado por su sobrevivencia. Tampoco han llamado demasiado la atención de personas ansiosas de vender esta parte del patrimonio nacional a coleccionistas extranjeros o locales. Aparentemente aburridos, los instrumentos notariales son una fuente preservada en muchos lugares donde otro tipo de archivo ha desaparecido completamente, dejándonos evidencias directas e indirectas de la vida económica y social.

Insospechada es la variedad de temas tratados en las notarías. Esto ha salido a relucir gracias a varios años de trabajo de un grupo de la Universidad de Amherst y de El Colegio de México que ha reducido los libros de todas las notarías de la ciudad de México de 1829, 1836, 1837, 1847 y 1875¹ a machotes que después alimentan una computadora. La clave para recuperar la información es una excelente guía para cada año, cuyos encabezados dan una idea de la riqueza del material allí encerrado. Se ha preparado un índice onomástico general, luego listas de documentos donde aparecen mencionados mujeres, extranjeros e indígenas; personas morales; corporaciones religiosas, comerciales y públicas; arras y dotes; bienes raíces urbanos y bienes rurales; capellanías y obras pías; fábricas; joyas y objetos de arte; mercancías; minas; muebles y vehículos; negocios; operaciones financieras; sociedades y compañías; y contratos de servicios. Bajo el título de personas físicas se encuentran los nombres de los comerciantes más importantes de la época, y es fácil localizar los documentos que explican todas sus operaciones financieras y legales de los años catalogados. Se puede estudiar a una familia en particular, ver a quiénes prestaban dinero, qué compañías formaban, cuáles eran sus propiedades, muchas veces conocer su testamento y empezar a comprender cuáles eran las relaciones comerciales y sociales con otras

*El Colegio de México.

¹*Guía de los protocolos notariales del Archivo General de Notarías*, México, D. F., año 1829 (s.i.), 1982; *Guía de protocolos. Archivo General de la ciudad de México, Año de 1836*. Josefina Zoraida Vázquez, Pilar Gonzalbo Aizpuru. México, El Colegio de México, 1985; *Guía de protocolos. Archivo General de la Ciudad de México. Año de 1837*. Josefina Zoraida Vázquez, Pilar Gonzalbo Aizpuru. 1985; *Guía de los protocolos notariales del Archivo General de Notarías*. México, D. F., 1847 (s.i.). En adelante la *Guía* de 1829 y la de 1847 se citaron con el nombre de la persona física o moral y la fecha del documento. Para las *Guías* de 1836 y 1837 se cita el nombre y el número de registro del documento que emplea la computadora para recuperar la información.

familias dentro de la sociedad de aquel entonces. Reconstruir parte de la vida económica no es la única posibilidad que dan los documentos notariales.

También se pueden vislumbrar a los grupos de poder detrás de las grandes figuras políticas. Con las guías que se están elaborando actualmente para la década del centralismo de 1836 a 1846, se pondrán al descubierto los grupos que apoyaban a Antonio López de Santa Anna. Tal vez se podrá saber cómo pudo levantar ejércitos sin fondos aparentes, cómo financió la compra del terreno que casi cubrió el espacio entre Xalapa y Veracruz, cómo pudo mantenerse en el poder tanto tiempo y tantas veces. Obviamente documentos relacionados con minas o haciendas serán oro molido en manos de estudiosos que desean conocer las transacciones legales que involucraban a estas propiedades. Las posibilidades son muy amplias y apenas se empiezan a explorar.

Sin ser uno de los usos más obvios de los documentos notariales, se pueden emplear para arrojar nuevas luces sobre un tema de la vida social, pero con implicaciones económicas: la educación. Se ha trabajado algo sobre la manera como los municipios intentaban allegarse recursos para sostener a las escuelas que estaban bajo su jurisdicción.² La necesidad de cobrar a los padres de los escolares o a veces de imponer cargas fiscales a todos los jefes de familia de alguna localidad, ha llevado a ciertas confusiones acerca de lo que era una escuela pública y qué una privada o particular. Era frecuente que pagaran colegiatura los padres cuyos hijos asistían a la escuela pública del pueblo, manejada por el ayuntamiento. También eran públicas las escuelas gratuitas localizadas en los conventos y en las parroquias, donde la Iglesia daba el local y pagaba al maestro. Privadas eran las escuelas que no recibían ningún subsidio del gobierno, donde todos los alumnos, salvo los becados, pagaban colegiatura. Realmente no estaba tan delineada la diferencia entre ambas, hasta que se establecieron con carácter de negocio instituciones como el Colegio Francés en la década de 1830. Lo que no se ha documentado para el siglo XIX es la manera tradicional de dotar a una institución, en este caso, una escuela o colegio, con bienes raíces urbanos o rurales o con capitales para préstamos. Ha existido la impresión hasta ahora de que la mayor parte de donaciones, en bienes o en capital, de este tipo, habían desaparecido como consecuencia de la Consolidación de Vales Reales en 1803, cuando la Corona exigió la entrega de capitales cuyos intereses apoyaban obras de beneficencia.³ Sin poder precisar la fecha en todos los casos para saber si algunas donaciones eran anteriores a la consolidación, se puede ver a través de los instrumentos notariales que las escuelas de la ciudad de México poseían bienes importantes, que en algunos casos vendían y compraban en un mercado bastante activo. Agrupados por instituciones, una visión parcial (que debería en fecha futura ser cotejada con las cuentas internas) de sus asuntos económicos y legales demuestra una manera de sostenerse parecida a la seguida por todas las demás instituciones religiosas, como conventos, sobre todo. Esto es justamente lo que esperaríamos encontrar en el caso del Seminario Conciliar, o colegios dedicados básicamente a la preparación de sacerdotes, aunque hay que recordar que estos planteles aceptaban alumnos que no tenían la intención de tomar las órdenes sagradas. El Seminario Conciliar, fundado en 1697, tenía para diciembre de 1844, 248 alumnos internos y 298 externos, que asistían a clases pero comían y dormían en sus casas. La mayor parte de ambos grupos, 87 y 126 respectivamente, estaban en los primeros cursos de gramática latina, lo que correspondería hoy a la segunda enseñanza. Todo el mundo que aspiraba a una educación superior aprendía

² Anne Staples, "Un lamento del siglo XIX: crisis económica, pobreza educativa". (II Encuentro Nacional de Historiadores), ponencia ADHILAC, Puebla, 25 de abril 1983.

³ Algunos de los trabajos recientes sobre el tema son: Romeo Flores Caballero, "La consolidación de vales reales en la economía, la sociedad y la política novohispanas" en *Historia Mexicana*, XVIII:3 (ene-mar) 1969, 334-378; Brian Hamnett, "The appropriation of Mexican church wealth by the Spanish Bourbon government: the consolidation of Vales Reales, 1805-1809" en *Journal of Latin American Studies* 1:2 (nov 1969) 85-113; Asunción Lavrin, "The execution of the law of Consolidación in New Spain: Economic aims and results" en *Hispanic American Historical Review* 53:1 (1973), 27-49.

latín, de modo que el cursarlo en el seminario no indicaba necesariamente la intención de tomar votos más adelante. Un total de 153 alumnos llevaban el curso de filosofía, término anticuado donde se agrupaban las matemáticas, las ciencias exactas, la lógica y la metafísica. Únicamente 29 alumnos de todo este enorme plantel, el más grande de la república al cerrar la Universidad de México, estudiaban algo que les preparaba específicamente para el sacerdocio: la teología. Mucho más atractivo tenía la carrera de jurisprudencia, donde 151 alumnos se preparaban para convertirse en abogados.⁴ El seminario se mantenía con \$145 pesos anuales de colegiatura de cada interno, más los intereses de inversiones, de la misma manera como se había financiado durante la época colonial, con préstamos y arrendamientos. Por ejemplo, en 1836 prestó \$500 al presbítero José Braulio Sagaceta del arzobispado de México al cinco por ciento anual a un plazo de cinco años. Para poder llevar a cabo esta transacción entre personas relacionadas con la Iglesia, fue necesario tener licencia eclesiástica.⁵ Al año siguiente, el apoderado del capitán Juan Hurtado reconoció una deuda ya vieja sobre unas casas en Puente de la Aduana Vieja, donde está ahora el Instituto Matías Romero, créditos y contratos de crédito por un total de \$42 000. Este contrato no se canceló hasta noviembre de 1869, así que constituye una de esas inversiones que probadamente nunca se recuperó.⁶

A veces se pedía prestado por razones poco frecuentes. En 1836 el entonces secretario del Despacho de Hacienda, Rafael Mangino, requirió al seminario la cantidad de \$10 000, a cinco por ciento y por cinco años, para poder arreglar la testamentaría de José Mariano González Maldonado en Puebla. El fiador fue un hombre que figuraría de manera sobresaliente en los círculos crediticios a medida que avanzaba el siglo, Gregorio de Mier y Terán. Este préstamo refaccionario, con duración de cinco años, no se canceló hasta 1852, así que fue renegociado repetidamente, otra característica de la vida crediticia mexicana antes y después de la independencia.⁷ El seminario tenía hipotecadas sobre algunas propiedades en las provincias, cuya plusvalía se mandaba a la gran ciudad. Por citar sólo un ejemplo, uno que aparece en la notaría 165 de Rafael de la Cuesta, el seminario recibió por cesión de derechos varias hipotecas con valor de \$16 000 en Zapotlán el Grande, Jalisco, cuyo importe al cinco por ciento y a un plazo de ocho años, le daba una importante renta, más \$2 000 al año, al comenzar a redimir el capital a finales de 1837.⁸ En otra operación, Pascual Martín Vidacar cedió sus derechos al concurso de José Marrugat y Boldu sobre un capital de \$14 000. Ofreció entregarle al seminario \$5 610 que ya había recibido en réditos vencidos, al cinco por ciento durante cinco años.⁹ El licenciado Bartolomé Saviñón también se benefició del concurso de Marrugat. Diez años después, en 1847, compró las haciendas de San Francisco en Huichapan, que estaban hipotecadas al seminario en \$24 000. Probablemente los réditos sobre este capital no se habían cobrado en años, así que el seminario eximió a Saviñón de los réditos vencidos, con la esperanza de obtener los corrientes. Para el efecto, Saviñón firmó una obligación de pago por \$24 000 al cinco por ciento, sin límite de tiempo, como si fuera un censo perpetuo.¹⁰

El gobierno influyó en las finanzas de los colegios, pero en forma negativa. En 1847 el seminario tuvo que vender una vecindad por la calle de la Merced que había comprado en 1828 a la Cofradía del Santísimo Sacramento, para poder pagar una contribución civil

⁴ *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública presentada a las cámaras del Congreso General por el secretario del ramo.* México, Litografía de Cumplido, 1845. Cuadro "De los seminarios conciliares de la república mexicana, en el primer semestre del año de 1844".

⁵ Colegio Seminario Conciliar de México, 1836, 11082.

⁶ Colegio Seminario de México, 1836, 15379.

⁷ Colegio Seminario Conciliar, 1836, 13468.

⁸ Colegio Seminario Conciliar de la catedral de México, 1837, 14020.

⁹ Colegio Seminario Conciliar de la catedral de México, 1837, 14025. La casa Marrugat y Boldu estaba en bancarrota y sus bienes entregados a concurso para poder pagar los acreedores.

¹⁰ Colegio del Seminario Conciliar, 1847, 3883.

al gobierno, seguramente motivada por la intervención norteamericana. Uno de los personajes que posteriormente va aprovechar la venta de bienes de la Iglesia durante la desamortización ya figura en estas transacciones de 1847: Cayetano Rubio. Es el apoderado en México de su hermano Francisco de Paula Rubio en León, Guanajuato, que compra la casa al Seminario en \$30 000, en efectivo.¹¹

El Colegio de San Gregorio está en espera de buena historia. Dedicado exclusivamente a la enseñanza indígena, tuvo que modificar sus estatutos y admitir a mexicanos de cualquier categoría después de la independencia, lo cual perjudicó más que nada a los indios que se vieron privados de plazas antes reservadas a ellos. Desde su fundación empezó a acumular bienes raíces urbanos y rurales que formaban su patrimonio. Éste fue suficientemente grande para poder dotar a varios jóvenes de gracia, es decir becados, a lo largo de su historia. Su pertenencia a los jesuitas antes de la expulsión dio lugar a alegatos casi cien años después entre las autoridades del colegio y el gobierno, que quería incluir sus bienes raíces en las leyes de desamortización; el comprobar la no afiliación religiosa de la escuela lo salvó. Otro caso muy parecido es el del patrimonio del Colegio de las Vizcaínas, San Ignacio, cuyos fondos eran independientes de la Iglesia. Pero lo interesante para este tema es ver cómo se seguía financiando San Gregorio de la misma manera que antes de la guerra de independencia, a pesar de la Consolidación de los Vales Reales y de los cambios en la propiedad producidos por las revueltas civiles. Como tantas otras instituciones, también conservó su estructura crediticia a pesar de los profundos cambios políticos que sufrió el país. El gobierno informó en 1827 que las finanzas de San Gregorio estaban en orden, que después de reparaciones a su edificio todavía le quedaba un caudal de \$10 000. Parece que tenía 30 plazas de gracia y que se podrían agregar otras 25, para tener un total de 55 alumnos becados.¹² San Gregorio era manejado por una junta que tomaba a su dirección las fincas cuyas rentas sostenían al colegio. Parece que éstas se pagaban adecuadamente, pero los gastos habían aumentado por la presencia de no indios entre el alumnado, ya que antiguamente los indios sólo se conformaban con petates. “Los alumnos que antes se creía que gozaban de grande beneficio con que se les proporcionase vestido grosero y humilde que se consideraba propio del abatimiento en que yacían los indígenas y un alimento y un lecho de la misma calidad, gozan hoy de refectorio, vestido y casa decentes”. Según el mismo informe del gobierno, la escuela de primeras letras anexa al colegio era “una de las sobresalientes en la República”, ya que seguía el método lancasteriano, con tres maestros. En esa época no era más que un internado de primeras letras, donde podían los alumnos quedarse a vivir mientras cursaban estudios superiores en otras instituciones. Era uno de los colegios con mayores fondos, lo que permitió la fundación en 1828 de dos cátedras de gramática latina, dotadas cada una con 500 pesos al año de sueldo para cada maestro. Es decir, a partir de 1828 prácticamente se convierte en primaria y secundaria.¹³ Ya para finales de los cuarenta ofrecía gramática latina y también griego, francés, inglés y mexicano, siendo la escuela con mayor número de clases de idiomas de la República. En sus tres cursos de filosofía se ofrecía un universo de conocimientos, como era costumbre desde siglos atrás: lógica, metafísica, ideología, ética, matemáticas, física, geografía, economía, cosmografía y cronología. Para los abogados ofrecía derecho romano, público, canónico, civil patrio, criminal y principios de legislación. Cuatro cursos de tipo eclesiástico redondeaba su plan de estudios: teología escolástica, historia eclesiástica, religión y teología. De una

¹¹Colegio Seminario Conciliar de este arzobispado, 1847, 3442.

¹²*Memorias del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana. Leída...* México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1827, p. 26.

¹³*Memorias del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana. Leída...* México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1828, p. 18. *Memoria de la Secretaría del Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana. Leída...* México, Imprenta del Aguilar, 1829, p. 19.

sencilla escuela de primeras letras para indios, San Gregorio se convirtió en importante colegio de estudios superiores durante la primera mitad del siglo XIX. El Archivo Histórico de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia guarda los documentos para poder reconstruir su transformación en una cuna intelectual de importantes hombres del siglo XIX.¹⁴ Las noticias que ayudan a explicar su capacidad económica se encuentran en el Archivo Histórico de Notarías. Allí se ve nuevamente cómo los excedentes del campo eran enviados a la gran ciudad, a México que todo lo acapara y acaparaba, para educación de los privilegiados urbanos. Parece que en la década de 1830, San Gregorio era propietario de una venta de Totolcingo en San Juan Teotihuacán. Su administrador, el coronel y senador recién elegido Antonio de Icaza, firmó una escritura con Agustina viuda de Sánchez por espacio de cinco años, con una renta anual de 450 pesos, casi lo suficiente para sostener una de las cátedras de latín. El terreno sobre el cual se encontraba la venta ha de haber sido grande, ya que se daba lugar a tener junto 10 reses y arrendar aparte pastos y bosques.¹⁵ Parece que se había hecho el mismo contrato apenas seis meses antes con Vicente Tovar, en las mismas circunstancias pero por algo se rehizo con la viuda de Sánchez.¹⁶ San Gregorio también tenía fincas urbanas, como llamaban a los inmuebles de la ciudad. En México aumentó su patrimonio en 1829 con la compra de una casa al capitán Cirilo Tolsa por la cantidad de \$9 600 pesos, de los cuales pagó \$7 000 al contado y \$2 600 en dos meses.¹⁷ Evidentemente el colegio gozaba de bastante liquidez en ese momento. Otra propiedad muy importante del Colegio era el coliseo, que en 1829 rentó a Juan Salgado y Andrés Pautret por dos años a 250 pesos mensuales, una cantidad verdaderamente enorme para la época. Ésta ha de haber sido uno de sus ingresos más importantes.¹⁸ San Gregorio tenía otros negocios capitalinos aparte del coliseo. En 1837 traspasó una panadería con todo y aperos y existencias a cambio de \$3 062 pesos durante seis meses, otro contrato jugoso.¹⁹

Los documentos notariales dan pistas sobre otros acontecimientos en la vida de los individuos y de las instituciones. Por ejemplo, los documentos de 1829 para San Gregorio nombran al coronel Antonio de Icaza como su administrador. Aparece él con las mismas atribuciones en 1847, casi veinte años después, de modo que los asuntos económicos del colegio eran manejados por la misma persona durante todo ese tiempo. Disfrutaba de un empleo que le permitía cobrar el cinco por ciento de todo el dinero recolectado de rentas e intereses. Desempeñó simultáneamente el mismo puesto, pero con el nombre de mayordomo, para las monjas recoletas del convento de Santa Brígida, por lo menos desde 1845 hasta 1856.²⁰ Perteneció a un círculo muy estrecho de personas encargadas de manejar las inversiones de los grandes portafolios de aquel entonces, cuyos arreglos financieros entre sí forman uno de los primeros capítulos de la historia económica del México independiente. Otro ejemplo fue uno de los administradores del Seminario Conciliar, Juan José Flores Alatorre y Espinosa, quien era pariente del mayordomo de la Purísima Concepción, Cosme Damián Flores Alatorre. Debido a enfermedades y ceguera de éste, fungió de hecho como responsable de las finanzas del convento entre 1832 y 1836.²¹

Otra información que nos proporcionan los instrumentos notariales tiene que ver

¹⁴ *Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores leída al Congreso General...* México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1850. Cuadro 5 "Estado que manifiestan las materias que se han estudiado en los colegios del Distrito Federal en el año escolar de 1849".

¹⁵ Colegio de San Gregorio, 1837, 15755.

¹⁶ Colegio de San Gregorio, 1837, 14810.

¹⁷ Colegio de San Gregorio, 4/06/1829.

¹⁸ Colegio de San Gregorio, 23/06/1829.

¹⁹ Colegio de San Gregorio. México, 1837, 15002.

²⁰ Anne Staples, "Mayordomos, monjas y dineros conventuales" ms.; Colegio Seminario Tridentino de esta capital, 1847, 4250.

²¹ Los documentos ya citados del Seminario y de San Gregorio indican que estos personajes eran sus administradores. El papel que desempeñaban en los conventos está documentado en Anne Staples, "La cola del diablo en la vida conventual: los conventos del arzobispado de México 1823-1835", tesis de doctorado, El Colegio de México, 1970.

con aspectos de los edificios mismos de distintos propietarios. Por ejemplo, San Gregorio tenía un vecino, muy conocido por los historiadores del siglo XIX, el impresor Ignacio Cumplido, que alquilaba al colegio una parte del exhospital real, en la calle de Victoria, al lado de otra propiedad del mismo Cumplido. Hubo necesidad de definir los límites entre una y otra, cosa que se hizo mediante documento notarial en 1847.²²

Los archivos notariales guardan noticias de las transacciones comerciales de muchas otras instituciones de enseñanza superior, que más o menos confirman lo que ya sabíamos acerca de su financiamiento durante la época colonial, demostrándonos que siguió el mismo sistema después de la independencia. Lo que es más sorprendente, tal vez, es la gran cantidad de negocios, inversiones, compraventas de casas, pleitos judiciales de varios tipos, y arrendamientos cuyos productos finales apoyaban la enseñanza de primeras letras. Una escuela venida a menos después de su fama fugaz en el siglo XVI fue el Colegio de Santiago Tlatelolco. En 1836 se encontraba en pleitos con la testamentaria de la señora María Magdalena Hurtado y Mendoza. Como apoderado en este juicio aparece Bartolomé Saviñón, el mismo que compraba propiedades al Seminario Conciliar. Parece que la testamentaria había promovido algún asunto en contra del Colegio de Santiago Tlatelolco.²³

Muchos de estos establecimientos se llamaban santas escuelas y eran las establecidas en los conventos, colegios y parroquias de la ciudad. Según Dorothy Tanck, estas escuelas pías, dedicadas básicamente a enseñar el catecismo y en algunos casos a leer y escribir, ya tenían larga vida cuando México se independizó. La de Belem era una de las más antiguas, establecida a mediados del siglo XVIII. También muy antigua era la de la Merced, establecida en 1782. Había escuelas pías en San Gregorio, Santiago Tlatelolco y en San Juan de Letrán. En 1786 se establecieron escuelas en Santo Domingo y en San Agustín, siendo la de Santo Domingo, el colegio de Portacoeli, una de las más importantes de la ciudad. Tuvo tal vez su primer examen público en 1788. Durante los años 1820-1822 Portacoeli tenía más o menos 200 alumnos. Para 1820 había escuelas pías en 8 de las 14 parroquias de la ciudad de México.²⁴

Estas escuelas recibieron distintas clases de apoyo financiero, pero es especialmente importante notar la recibida después de la Consolidación de los Vales Reales, que vino a incrementar sus fondos. En 1829, por ejemplo, el coronel José Ignacio Ormaechea le pidió a Belém un préstamo a cinco años y al cinco por ciento anual, hipotecando su hacienda de azúcar, Señora de la Soledad, en Cuernavaca, a cambio de \$833, lo que se llamaba un depósito irregular.²⁵ Esto es otro ejemplo de cómo los réditos de una propiedad rural ayudarían a financiar la situación citadina. Todos estos recursos hacían falta también a los niños en Cuernavaca. Pero su enseñanza tendría que esperar mejores tiempos. A veces estas inversiones causaban problemas. La Santa Escuela de Jesucristo había prestado dinero a José María Martínez con hipoteca de unas tres casas cuyo valor amparaban un préstamo de \$6 000. Como no había podido reintegrar el dinero a la escuela, tuvo que vender las casas, y para amparar el préstamo tuvo que hipotecar otra casa, ahora por siete años, en vez del plazo de cinco que le había dado antes.²⁶ La escuela de la Sangre de Cristo fundada en la iglesia del Espíritu Santo tenía el mismo problema. Manuel Castro no pudo devolver \$2 000 que debía, como hipoteca de un molino en Tacubaya. Pidió una prórroga de 6 años, 8 meses para pagar el principal.²⁷ La dificultad con este tipo de préstamos era que muchas veces se destruía la propiedad que amparaba el capital y todo se perdía. Los conventos de monjas, por ejemplo, llevaban en

²²Colegio de San Gregorio, 1847, 3460, 3463.

²³Colegio de Santiago Tlatelolco, 1836, 12989.

²⁴Dorothy Tanck Estrada, *La educación ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la Ciudad de México*. México, El Colegio de México, 1970.

²⁵Escuela de Belem, 4/15/1829 y 30/04/1829.

²⁶Santa Escuela de Jesucristo, 1837, 16540.

²⁷Santa Escuela de la Sangre de Cristo, fundada en la iglesia del Espíritu Santo, 1836, 11452.

sus libros de cuentas páginas enteras dedicadas a préstamos que estaban irremediadamente perdidos y que no tenía caso seguir contabilizando.

Aún en la tercera década del siglo XIX estas escuelas manejaban sus operaciones financieras como cualquier otra corporación eclesiástica. En 1836 la Santa Escuela de la iglesia de la Santa Veracruz, otra de las 14 parroquias, prestó \$800 durante tres años a un joyero “patrón del arte de platería” a cambio de una hipoteca sobre todos sus bienes raíces y muebles.²⁸

Algunos de estos préstamos tenían años de haberse efectuado. Desde 1819 un comerciante había pedido \$2 000 a la misma escuela, hipotecando sus negocios. Pero éstos no le habían sido favorables y no podía devolver el principal. Seguía debiendo \$1 900, que se renegociaron a cinco años y al cinco por ciento, en depósito irregular. Todavía en 1859 luchaba por liquidar esta cantidad, ante la Oficina Especial de Desamortización.²⁹

Los testamentos llegaron a ser una importante manera de financiar la educación, una vez comprendido que los municipios y los padres de familia no reunían fondos suficientes. El plan general de estudios, promulgado por Antonio López de Santa Anna el 18 de agosto de 1843, especificaba por primera vez una manera de conseguir fondos para las escuelas de toda la República, ya que había instalado un régimen centralista que tendría autoridad sobre el país entero. El título V de esa ley dedica varios artículos al espinoso problema de conseguir fondos, algo que otras leyes educativas habían dejado realmente sin resolver. La ley establece una pensión que se reuniría con base en cobros o testamentos. “Todas las herencias que hubiere desde la publicación de esta ley, ya sean extestamento o abintestato, y que no sean directas forzosas, pagarán al tiempo de efectuarse, el seis por ciento de su importe, pagarán cada uno de los legados y mandas, sean de la clase que fueren. Las herencias vacantes serán también a favor del fondo de instrucción pública”. Es decir, los bienes dejados por alguna persona sin herederos se entregarían al fondo de instrucción pública, más el seis por ciento de la herencia no dejada a descendientes directos, que también formaría parte de este fondo. Este dinero no se entregaría directamente para gastos de las escuelas, sino que se invertiría, para emplear únicamente los intereses.³⁰ Pero antes de la promulgación de esta ley algunas personas dejaban ciertas cantidades a las escuelas en sus testamentos. Por ejemplo, María Josefa Zepeda y Ahumada de Cacho dejó \$50 al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, al hospicio de pobres, y a la Santa Escuela del exhospital Real de Indios.³¹ Otro testamento, hecho en 1829, tiene una cláusula que especifica una pequeña suma de \$25, para la criada de un presbítero. Pero si muriera la criada antes que el párroco, entonces se gastarían tres pesos en misas y de los \$22 restantes, la mitad serían destinados a la Santa Escuela de Cristo Señor Nuestro, fundada en el Hospital de Jesús, y la otra se repartiría entre los pobres.³² Algunos estados cobraban un impuesto sobre herencias, como Michoacán, que exigía un peso para la creación de bibliotecas. En los protocolos notariales del distrito de Zamora de 1842 a 1854 se encuentran referencias a mandas forzosas y un peso para bibliotecas como en el testamento de la señorita Teresa Mestre o de la señora María Trinidad Méndez. El testamento de Juan José Valdez y el de Ramón Ochoa tuvieron que dejar un peso de impuesto para las bibliotecas también.³³

“Muchas otras instituciones educativas están presentes en los protocolos notariales de la ciudad de México y de toda la provincia. Para la ciudad, son especialmente numerosos los documentos para el Colegio de Portacoeli, que en un sólo año, 1847,

²⁸Mesa de la santa escuela de la parroquial iglesia de la Santa Veracruz, 1836, 12494.

²⁹Santa escuela de la iglesia de la Santa Veracruz, 3/3/1829.

³⁰Manuel Dublán y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*. 30 vols., IV: 520. México, Imprenta del Comercio, 1876-1904.

³¹Santa Escuela del ex-Hospital Real. Llamado de Indias, 1836, 13646.

³²Santa Escuela de Cristo Señor Nuestro, 24/07/1829, Antonio Vera, notario 714.

³³Cayetano Reyes, *et al.*, *Protocolos notariales* del distrito de Zamora, 1842-1854. Cuadernos de Trabajo, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1983; no. 240, 14/10/1849, p. 115; no. 114, 8/4/1847, p. 57; no. 188, 20/1/1849, p. 89; no. 211, 24/5/1849, pp. 99-100; no. 217, 24/7/1849, pp. 104-104.

vendió por lo menos 15 propiedades. También son importantes las transacciones de la Cofradía de Aranzazú, que mantenía el Colegio de Vizcaínas”.

Todavía se encuentran documentos que amparan dotes para las niñas de la Caridad, para que pudieran casarse. Vale la pena mencionar que en muchos de los testamentos que se encuentran para esos mismos años, los señores alegan haberse casado con mujeres que no aportaban ningún tipo de capital al matrimonio, incluyendo dote. Los colegios tradicionales de San Juan de Letrán y de San Idelfonso están bien representados en las notarías, de manera que se podrá reconstruir el apoyo económico que recibieron con relativa facilidad. Además, existen en el Archivo General de la Nación cuentas muy abundantes para estos colegios durante los mismos años, lo cual permitirá tener una visión más completa de sus recursos. Esto tiene importancia en la medida en que se puede culpar a la falta de recursos financieros de la triste condición de algunos de estos colegios, o descartar el factor financiero y encontrar la razón en su mala administración, métodos y metas discordes con la vida mexicana del siglo XIX, u otros factores. Hay muchas cuentas y documentos financieros que son de instituciones que tenían una escuela de primeras letras, pero no representaban la parte más importante de sus gastos. Tal es el caso del Convento de la Nueva Enseñanza, cuyos asuntos financieros eran tan complicados como los de cualquier otro convento, y que debe ser estudiado más bien como establecimiento religioso, no como escuela. Varios colegios de “propaganda fide” también estaban establecidos en la ciudad de México. Aunque tenían pocos alumnos, tenían una buena cantidad de bienes raíces. Estas instituciones, algunas muy cercanas a la Iglesia, otras más independientes, tenían tras sí un patrimonio organizado de manera muy similar al de la Iglesia. Al considerar la estructura de la propiedad, habría que pensar también en estas comunidades. Todas las organizaciones eclesiásticas, las escuelas y colegios, la universidad, los hospitales, las obras pías y de beneficencia, sufrirían el ataque de los liberales más entrado el siglo. Pero durante un par de décadas del siglo XIX trataron de rehacer sus fortunas. El éxito que tuvieron en hacerlo puede descifrarse en los documentos notariales que tenemos ahora más a la mano. Esta nueva herramienta del historiador llegará a complementar nuestro conocimiento acerca de las élites que generaban y manejaban la riqueza nacional, los agiotistas, la creación de las grandes fortunas del siglo XIX, y la vida de uno de los sectores menos privilegiados de la economía, las escuelas.